



PLATAFORMA
“SIEMPRE SEREMOS FAMILIA”

PLATAFORMA “SIEMPRE SEREMOS FAMILIA”

Manifiesto por la defensa de la Familia, la vida y la libertad de Educación de los hijos.

- 1.- **La familia es la "célula fundamental de la sociedad"** y debe ser protegida y promovida por la comunidad y el Estado. El matrimonio entre un hombre y una mujer es el fundamento de la familia, y su finalidad es la procreación y la educación de sus hijos.
- 2.- **La familia es responsable de la educación religiosa y moral de sus hijos.** Es el lugar donde se aprenden los valores morales y se desarrolla el sentido de responsabilidad por lo que debe ser respetada en su diversidad cultural y étnica.
- 3.- **La familia es el lugar donde se aprende a amar incondicionalmente,** a superar las dificultades y a enfrentar los problemas de la vida, a perdonar y a pedir perdón, a ser solidario y a ayudar a los demás, a vivir en comunidad y a desarrollar relaciones interpersonales saludables.
- 4.- La esencia de las **familias numerosas** es lo que describe precisamente su nombre, familias con numerosos hijos y no pueden ni deben eliminarlo o diluirlo dentro de un sinfín de acepciones y realidades que para nada identifican la verdadera esencia de la Familia y lo que representa.
- 5.- La afirmación del bien que supone la **defensa de la vida** desde el inicio a la muerte natural, tiene que ser una característica de cualquier sociedad libre, humana y desarrollada, en estos momentos tan graves, en los que sufrimos tantas y constantes agresiones a la vida.
- 6.- Frente a la manipulación que proclama el hecho de matar a los más débiles y a los que más necesitan ser cuidados y protegidos, **la vida, debe ser un derecho fundamental.** Un derecho que cualquier sociedad libre, humana y desarrollada debe defender, alentar y proteger.
- 7.- **El derecho a la educación** es un derecho fundamental reconocido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la ONU, en el Convenio Europeo de Derechos Humanos del Consejo de Europa y en la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea. En el art. 27 de la Constitución Española viene recogido como el derecho a la educación y a la libertad de enseñanza, garantes de la libertad de elección de las familias, según sus convicciones religiosas y morales.
- 8.- **La educación corresponde,** en primer lugar, **a la familia,** siendo esta la responsable de transmitir los valores culturales y las virtudes éticas y espirituales esenciales para el desarrollo integral de la persona. La escuela, en unión con las familias, la que debe de formar a nuestros hijos, garantizando así la protección y refuerzo de la Patria potestad de sus padres.
- 9.- **Las familias tenemos el derecho y el deber de participar,** de manera activa, en la gestión educativa del centro escolar, colaborando en las decisiones que se adoptan y en la elaboración de los programas y proyectos educativos de los mismos. El sistema educativo debe ser lo más neutral posible, vaciando de contenidos ideológicos las aulas y formando personas críticas y capaces de tomar sus propias decisiones desde esa libertad.

Por todo lo anterior, como agentes y responsables de la defensa de los valores de la Familia, la vida y la educación, manifestamos que:

Reclamamos políticas públicas que defiendan y protejan la vida del niño que está por nacer, del anciano, del enfermo y del que está sano, porque no hay vidas que no merezcan ser vividas. Defendemos la familia, que es quien mejor acoge y cuida la vida. La familia que quiere tener padres, hijos, abuelos y hermanos. Y defendemos la educación y el derecho de los padres a la educación de los hijos. Una educación que les enseñe el valor de la vida humana y que les haga más libres, más humanos y más desarrollados. Vida, Dignidad, Libertad.